



CONTRATO 074/07/2017

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. JOSÉ ALFREDO AGUAYO  
QUEZADA, POR LA ELABORACIÓN DE UN BAJANTE PARA COLGAR RESES EN EL  
RASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 once horas del día 14 de noviembre del 2017, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará “EL MUNICIPIO”, y por otra parte el C. JOSÉ ALFREDO AGUAYO QUEZADA a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara “EL PRESTADOR”, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES:**

1.- Declara EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. JOSÉ ALFREDO AGUAYO QUEZADA declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en el fraccionamiento [REDACTED], quien se identifica con credencial de clave de elector No. [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.





**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** El C. JOSÉ ALFREDO AGUAYO QUEZADA, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS CON LA ELABORACIÓN DE UN BAJANTE PARA COLGAR RESES EN EL RASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

BAJANTE DE HERRERÍA QUE CONSTA DE PLACA DE  $\frac{1}{2}$  PULGADA ÁNGULO DE 2  $\frac{1}{2}$  X 2  $\frac{1}{2}$  X  $\frac{1}{4}$ , TORNILLOS DE 1" X 20 CMS. BUJE, RESORTES, VIGAS DE 6" Y AGREGANDO PIEZA PARA HACER EL CAMBIO DE VÍA CON UN COSTO DE \$20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**SEGUNDA.-** El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----- \$20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, por el evento para ----- el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conforme con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----





POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN



JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



BLANCA RAMÍREZ PANDURO  
SINDICO MUNICIPAL



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL



LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

C. JOSÉ ALFREDO AGUAYO QUEZADA  
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.  
074//07/2017 CELEBRADO CON EL C. JOSÉ ALFREDO AGUAYO QUEZADA.

